Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 6

Fecha:	**24**	**de**	**Febrero**	**de**	**2022**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X	**CONVENIO**	
Contrato número:	1.05-12.14-0023	de	11 Enero de 2022

Disponibilidad y Registro presupuestal: 5500003173 **y No.** 5600028304**- Apropiación Presupuestal.**
1146/1-1001-2-320202008/4320304010010000/PI43101737/1/2/02/04 LIBRE DESTINACION/OFIC PARA LA TRANSPA/DSLLO DE UN MODELO D/Entes Públicos Transaparen/REALIZAR ACTIVIDADES
Proyecto: PI43101737/1/2/02/04 Desarrollo de un modelo de fortalecimiento Institucional en Transparencia e Integridad en la Gobernación del Valle del Cauca 2022

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:
Eje: Paz territorial.

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:
Meta: Incrementar en cinco puntos porcentuales el índice de madurez de la política de Transparencia e Integridad de la Gobernación del Valle durante el período de gobierno.
Objetivo General: Desarrollar un modelo de fortalecimiento institucional en Transparencia e Integridad en el marco de Gobierno Abierto en la Gobernación del Valle del Cauca.
Objetivos específicos: 1. Implementar un sistema de gestión del conocimiento en Transparencia e Integridad en el marco de un modelo de gobierno abierto, que incluya adicionalmente, instrumentos o mecanismos que incentiven y faciliten la participación ciudadana y el control social en la administración de la entidad para prevenir la corrupción. 2. Impulsar el desarrollo de una cultura organizacional en transparencia e integridad en el marco de un modelo de gobierno abierto.
Programa: Gobierno Transparente E Íntegro. **Sub-Programa:** Entes públicos transparentes e integrales.
Elemento PEP PI43101737/1/2/02/04
Realizar actividades de socialización, difusión, monitoreo y apoyo a implantación del plan de acción de la política publica
Posición Presupuestaria: 2- 320202008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y DE SERVICIOS
Cuenta Mayor: 5507052201

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA, EN LA OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTION PÙBLICA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: "DESARROLLO DE UN MODELO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - VIGENCIA 2022"

Supervisor:	**OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO** Jefe Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública. C.C. 1.144.040.788 Cali Valle Teléfono. 6200000
Contratista	EVELIN BARROS GARCIA ABOGADA C.C. 1.112.765.619 de Cartago, Valle del Cauca Teléfono. 3105107361

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **Febrero 2022**; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **Febrero de 2022** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Oficina para la Transparencia de la Gestión pública

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.		
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	A. Realizar actividades de socialización, acompañamiento, monitoreo, evaluación, recolección, consolidación, análisis de información relacionadas con la implementación de la política pública de la transparencia y la integridad, conforme a lo establecido en el plan de trabajo y debidamente aprobado por el jefe de la oficina para la transparencia B. Contribuir al desarrollo de las actividades orientadas a la implementación del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) en la oficina para la transparencia. C. Realizar verificación continua de los medios de difusión de información de la oficina para la transparencia de la gestión pública y retransmitir cada uno de sus contenidos, por dichos medios. D. Las demás que se adecúen al objeto contractual.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **Febrero de 2022**. Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100% 33.33%
Otras consideraciones.		

Sugerencias		
sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin novedad	--	--

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
Sin novedad	--	--

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

La contratista de acuerdo a sus obligaciones Específicas Contractuales, durante el Periodo ejecutó las Siguientes Actividades:

Asistió a la Mesa de Trabajo con el Municipio de la San Pedro, con el propósito de realizar empalme y recibir el municipio al compañero Andres Becerra contratista de la Oficina de Transparencia, con el ánimo de seguirá prestando la Asistencia Técnica en el componente de Rendición, a dicha Mesa de Trabajo asistieron de manera virtual el Enlace del Municipio el Funcionario, los Contratista Andres Becerra y Evelin Barros, adscritos a la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública de la Gobernación del Valle del Cauca, tal como consta en el Acta 21; así mismo Realizó a Mesa de Trabajo con el Municipio de Toro, con el propósito de realizar empalme y entregar el municipio al compañero Edyn

Escobar contratista de la Oficina de Transparencia, quién será la persona que seguirá prestando la Asistencia Técnica en el componente de Gestión de Riesgo de Corrupción, tal y como consta en el Acta No. 24, seguidamente Participó en la mesa de trabajo del grupo Rendición de Cuentas, donde se trataron temas como: socialización de plan y ruta de trabajo con los municipios; la anterior Mesa de trabajo fue dirigida por la Coordinadora del grupo de Rendición de Cuentas, Marcela Aguirre, adscrita a la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública; lo anterior quedó plasmado en el Acta No. 47 del 2022; así mismo Participó en la Capacitación sobre Nueva Ley para la Prevención de la Corrupción Ley 2191 del 2022, la cual dirigida por el Funcionario Gustavo Izquierdo, Adscrito a la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública de la Gobernación del Valle del Cauca, seguidamente Realizó a Mesa de Trabajo con el Municipio de Roldanillo, con el propósito de realizar empalme y entregar el municipio al compañero Darwin Montaño contratista de la Oficina de Transparencia, quién será la persona que seguirá prestando la Asistencia Técnica en el componente de Transparencia, a dicha Mesa de Trabajo asistieron de manera virtual el Enlace del Municipio la Funcionaria María Eugenia Vidal – Desarrollo Institucional, Darwin Montaño y Evelin Barros, adscritos a la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública de la Gobernación del Valle del Cauca; lo anterior quedó plasmado en el Acta No. 43 del 2022; seguidamente Participó en la Capacitación sobre Acuerdos de Gestión, la cual dirigida por el Funcionario El Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional y la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública de la Gobernación del Valle del Cauca, así mismo Participó en la mesa de trabajo del grupo Rendición de Cuentas y la Coordinadora Daniela Aguirre, donde se trataron temas como: Municipios que no reciben la asistencia técnica, modificación y adecuación de la Matriz y explicación de los aspectos para la Feria de Transparencia; lo anterior quedó plasmado en el Acta No. 40 del 2022., seguidamente Realizó a Mesa de Trabajo con el Municipio de San Pedro, con el propósito de Socializar el componente de Rendición de Cuentas y plan de trabajo; a dicha Mesa de Trabajo asistieron de manera virtual el Enlace del Municipio el Funcionario Efraín Saldarriaga y Evelin Barros Garcia, adscrita a la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública de la Gobernación del Valle del Cauca; lo anterior quedó plasmado en el Acta No. 55 del 2022; así mismo Realizó Mesa de Trabajo con el Municipio de San Pedro, con el propósito de Socializar la Circular 100020 del 10 de Diciembre de 2021, por medio de la cual se establecen parámetros de obligatorio cumplimiento para los componentes del Paac; a dicha Mesa de Trabajo asistió de manera virtual el Enlace del Municipio el Funcionario Efraín Saldarriaga y la contratista Evelin Barros Garcia, adscrita a la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública de la Gobernación del Valle del Cauca; lo anterior quedó plasmado en el Acta No. 60 del 2022; seguidamente Realizó de manera presencial Mesa de Trabajo con el Municipio de La Victoria, con el propósito de Socializar a la Nueva Secretaria de Planeación el Proyecto de Asistencia Técnica y el Componente de Rendición de Cuentas; a dicha Mesa de Trabajo asistió La Secretaria de Planeación del Municipio la Funcionaria Paola Renteria y la contratist Evelin Barros Garcia, adscrita a la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública de la Gobernación del Valle del Cauca; lo anterior quedó plasmado en el Acta No. 61 del 2022; seguidamente Realizó las Actas No. 24, 43, 47, 55, 60, 61 y Mesa de trabajo Toro, Roldanillo, grupo de RC, Mesa de Trabajo San Pedro ; actas que fueron revisadas y aprobadas por la Coordinadora del Equipo de Rendición de Cuentas, Mesas de trabajo San Pedro, mesa de trabajo la Victoria; finalmente Realizó de manera continua la difusión por medio de mis redes sociales de la información de la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública de la Gobernación del Valle, Las anteriores Actas reposan en la carpeta del proyecto Desarrollo de un modelo de fortalecimiento institucional en transparencia e integridad en la Gobernación del Valle del Cauca 2021. TRD 1.05-51.20.

Todo lo anteriormente mencionado se encuentra ubicado en Gestión Documental de la oficina en sus respectivas carpetas

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con la ley 1474 de 2011, ley 1712 de 2014, las normas de calidad y de gestión documental.**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO PALICA.**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** El Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARL (Coosalud- Porvenir- Positiva) nexo planilla de pago No.1042707106 y referencia de pago No. 8861897570 de Enero de 2022; según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		**PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA**			
Concepto	***Valor***	**Concepto (Anticipo, avances, pagos)**	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	**19.800.000**	**Cuota 1**	**Enero**	**3.300.000**	**Pagada**
Valor Adiciones	**0**				
Reajustes	**0**				
Actualización de precios	**0**				
Valor Total del Contrato	**19.800.000**				
Valor pagado	**3.300.000**				
Valor causado que no se ha pagado	**3.300.000**				
Valor total ejecutado	**6.600.000**				
Valor saldo por ejecutar	**13.200.000**				
Intereses moratorios	**0**				

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONO, CUENTA CON EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LOS PAGOS SE EJECUTAN DE ACUERDO A LO PACTADO.

- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; PUESTO QUE, SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES.

- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo:** NO APLICA

- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato:** NO APLICA

- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente:** NO APLICA

- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla:** NO APLICA

- **Costo de actividades por entregables:** NO APLICA, porque el contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**

TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

SIN NOVEDAD

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe	15	**de**	**Marzo**	**de**	**2022**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los:

24	días del mes de	Febrero	de	2022

OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO
C.C. 1.144.040788 de Cali Valle
SUPERVISOR